

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor CASIMIRO PACHECO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.998.398 de Sardinata (Norte de Santander), falleció el pasado día dieciocho (18) de Diciembre mil quince (2015), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden al mes de Diciembre de 2015, debiendo por demás proceder a reliquidar por la fracción de tiempo que corresponda al mes de Diciembre hasta la fecha del fallecimiento del beneficiario.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

PACHECO RIVERA BRIGIDA, con C.C. No. 37.248.773 de Cúcuta, (Norte de Santander), quien manifiesta ser su hija, para el trámite del proceso de sucesión intestada el señor CASIMIRO PACHECO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación.